



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

25 NOV. 2015

DECRETO N° 3040 /

**VISTOS:**

El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 17 de Noviembre de 2015, que da cuenta del Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1007 de fecha 11 de Noviembre de 2015, de modificar el acuerdo alcanzado en sesión ordinaria N° 982 de fecha 08 de Abril de 2015, respecto de la subvención al Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos; el Decreto Alcaldicio N° 1214, de fecha 30 de Abril de 2015, que aprobó el Convenio de ejecución de Proyecto de Subvención suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**, con fecha 22 de Abril de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 1153, de fecha 21 de Abril de 2015, que otorgó la subvención; la Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**; el Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 17 de Agosto de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 982, de fecha 08 de Abril de 2015, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización **CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; la Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

- Que el Decreto Alcaldicio N° 1153, de fecha 21 de Abril de 2015, otorgó a la organización denominada "**CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**" una subvención ascendiente a la suma de \$400.000.-, que se destinaria a gastos de transporte de viaje a la Región de Valparaíso.
- Que según lo ordenado en el Decreto Alcaldicio N° 1153, de fecha 21 de Abril de 2015, la Ilustre Municipalidad de La Serena y la organización denominada "**CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**", suscribieron un Convenio de Ejecución de Subvención con fecha 22 de Abril de 2015, el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1214, de fecha 30 de Abril de 2015.
- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1007, de fecha 11 de Noviembre de 2015, acordó modificar el otorgamiento de subvención, en el sentido de señalar la subvención destinada para viaje a la Región de Valparaíso fue cambiado a la Séptima Región.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 1153, de fecha 21 de Abril de 2015, sólo y exclusivamente respecto del objeto de la subvención otorgada a la agrupación denominada "**CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**", estableciéndose que su objeto es: "**Destinar la subvención para viaje a la Séptima Región.**"
- 2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente Decreto, el Decreto N° 1153, de fecha 21 de Abril de 2015, mantiene plena vigencia.
- 3.- **MODIFIQUESE** el Convenio suscrito con la asociación beneficiaria, a través un nuevo instrumento, regularizando el destino de la subvención.

- 4.- **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 1214, de fecha 30 de Abril de 2015, que aprobó el convenio de ejecución de proyecto de subvención suscrito entre la I. Municipalidad de La Serena y la Organización denominada **"CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS"**, de fecha 22 de Abril de 2015.
- 5.- **NOTIFIQUESE** a la agrupación denominada **"CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS"**, por carta certificada.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos
  - Dideco
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/acc